

2. JUSTIFICACIÓN

Recomendaciones:

Sería relevante incluir las investigaciones que se han derivado del título propio en revistas con índice de impacto, además de lo referido en el texto, para poder avalar de una manera más adecuada su progreso.

Se debería intentar aportar alguna evidencia de máster equivalentes de otros países para conocer en qué medida el título propuesto tiene alguna correspondencia con otras propuestas.

Sería muy recomendable incluir la opinión del Colegio de Enfermería en los procesos consultivos.

RESPUESTA

Las investigaciones que pudieran haberse derivado del título propio no se consideran pertinentes para su inclusión en esta memoria dado que el título de experto no ha tenido ninguna orientación investigadora y no tiene por lo tanto publicaciones derivadas, sin perjuicio de que a título individual, los participantes en el mismo hayan utilizado su propia investigación y el desarrollo de la misma en estos años en una mejora de los contenidos y competencias entrenadas en el título propio que, en sí mismo, tiene una orientación profesionalizante y especializada en habilidades clínicas.

Igualmente se han aportado dos referencias al Máster Erasmus Mundus, de la Universidad de Oviedo y sobre la formación en Enfermería de Cuidados Críticos en países iberoamericanos cuya referencia es REINECC (Red Internacional de Enfermería de Cuidados Críticos) que tiene una publicación periódica de carácter divulgativo. Se incluyen ahora en el anexo 2. Justificación.

Al final de este mismo apartado se justifica ahora la no inclusión del Colegio de Enfermería en los procesos consultivos, en tanto en cuanto se contaba indirectamente con su opinión por su participación en el título de experto que antecede a esta propuesta.

3. COMPETENCIAS MODIFICACIONES:

Modificaciones:

La competencia general 5 (Tener la capacidad de comunicar resultados y conclusiones del estudio y la investigación, los conocimientos y razones que las sustentan a públicos especializados y no especializados de forma clara e inteligible y sin ambigüedades) no está asociada a ninguna materia.

La competencia específica 7 (Poseer la capacidad de generar nuevas ideas, diseños e instrumentos profesionales de valoración y protocolización asistencial para la práctica clínica en el contexto de equipos multidisciplinares de atención sanitaria y que permitan dar respuesta a las nuevas y futuras necesidades de los pacientes y las instituciones) no está asociada a ninguna materia.

Se observa una cierta repetición de competencias en distintas materias de los módulos básico y obligatorio que, además, no aparecen claramente definidas en los resultados de aprendizaje y contenidos de las materias. Es necesario que exista una adecuada correspondencia entre competencias, contenidos y su evaluación.

RESPUESTA

La CG5 y la CG7 se han incorporado a las asignaturas de Metodología y diseños de Investigación Cuantitativa y Cualitativa, así como, también, a la CE7 ha sido incorporada en la remodelada asignatura de Práctica Basada en la Evidencia, a la que en atención a las modificaciones y recomendaciones propuestas, se le ha otorgado una orientación técnica y práctica en SVB, SVA y Priorización de actuaciones según gravedad. De igual modo se le ha incorporado una actividad de Simulacro de Emergencias y Catástrofes colectivas.

De igual modo, han sido revisadas las competencias adscritas a cada materia, perfilando de un modo mucho más específico y preciso todas las que se pueden corresponder con los contenidos desarrollados en cada materia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Recomendaciones:

Sería recomendable que el máster desarrollara una web propia y ampliara los canales de difusión.

RESPUESTA

Se ha dejado constancia, igualmente, que se realizará esta página web propia del Título de Máster tan pronto como el Título propuesto resulte acreditado, para mejorar y ampliar los canales de difusión del mismo, junto con los que ya existen y realiza, con carácter general, la Universidad de Jaén a través del Centro de Estudios de Postgrado (Apartado 4.1).

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Modificaciones:

Es necesario incluir de manera correcta el vínculo web asociado a los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal con la finalidad de comprobar su adecuación.

El título carece de ciertos contenidos que se consideran necesarios como conocimientos de técnicas instrumentales básicas en soporte vital avanzado, en priorización de problemas clínicos urgentes y en jerarquización de actuaciones según la gravedad. Igualmente se observa una carencia en actividades formativas de carácter práctico, como simulacros de actuación con pacientes críticos o de emergencias sanitarias.

Se observa una repetición de competencias en distintas materias que, además, no aparecen claramente definidas en los resultados de aprendizaje y contenidos de las materias. Es necesario que exista una adecuada correspondencia entre las competencias, los contenidos y su evaluación.

La presencialidad de las clases expositivas debe ser del 100%.

No se han previsto materias para la adquisición de las competencias CG5 y CE7.

Los Sistemas de Evaluación 1, 2 y 4 no son sistemas de evaluación sino contenidos a evaluar.

De forma general, es necesario adecuar la memoria presentada a las directrices indicadas en el Anexo III de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales.

En la asignatura de Trabajo Fin de Máster aparece como metodología docente Clase expositiva en gran grupo, cuando en el apartado 6.1 referente al personal académico se afirma que la metodología docente de esta asignatura será "Tutorización online y presencial desde cualquiera de las Universidades propuestas o Profesorado participante".

RESPUESTA

Se ha incluido un párrafo en el apartado 4.2 donde se especifican ahora con más claridad cuáles son los procedimientos de coordinación del máster, que vendrán supervisados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster e implicarán, como mínimo, reuniones bimestrales de coordinación que llevarán a solucionar los problemas de coordinación que potencialmente puedan detectarse.

Asimismo, se ha procedido a los siguientes cambios en el plan de estudios a fin de atender a las modificaciones requeridas:

- La asignatura “Herramientas y bases de soporte instrumental para la toma de decisiones basadas en la evidencia y la investigación en cuidados críticos y emergencias” se ha transformado en la asignatura “Práctica basada en la evidencia sobre cuidados críticos, urgencias y emergencias”, incluyendo en ella los contenidos prácticos requeridos. Se ha incorporado asimismo la actividad “Simulacro de emergencias y catástrofes colectivas”.
- Se ha corregido la asignación de competencias realizando una asignación más selectiva y apropiada.
- La presencialidad en todos los casos en las clases expositivas es del 100%, esto es, el 40% de las horas de dedicación que tiene el alumnado en cada crédito ECTS (10 horas por cada 25).
- Se ha corregido el error de adscripción de las competencias CG5 y CE7.
- Se ha modificado la descripción de los sistemas de evaluación a fin de clarificar lo que se pretende en ellos.
- Se ha adecuado la memoria a lo dispuesto en el Anexo III de la Guía de Apoyo a la verificación.
- Se ha clarificado que la Metodología docente del TFM, básicamente es la Tutorización online y presencial, y que la clase presencial es, simplemente, la de un Seminario de orientación para ayudar al alumnado para la realización del TFM. Esto aparece ahora recogido como observación en la ficha del TFM.

Recomendaciones:

Se echa en falta un módulo de Prácticas externas enfocado a la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de los cuidados de enfermería destinado a la “total integración entre las instituciones educativas universitarias y las instituciones asistenciales sanitarias” al que se hace referencia en el apartado 2.1 de la Justificación además del cumplimiento del objetivo 3 del mismo apartado.

Para los módulos con 75 horas de Clases expositivas en gran grupo (con un 40% de presencialidad propuesto) se propone que sean modificados a 30 horas de Clases expositivas en gran grupo (el 40% de 75 horas) y las 45 horas restantes quedarían destinadas a horas de trabajo personal del estudiante (no presencial).

RESPUESTA

Se han incorporado el módulo de prácticas en técnicas instrumentales y se ha incorporado como práctica el Simulacro de Emergencias, donde participan de modo irrenunciable y coordinado todas las instituciones asistenciales implicadas, así como los de Seguridad ciudadana (Policía, Protección Civil y Bomberos), si bien se realizará dentro de las propias asignaturas del máster, y no como práctica externa independiente.

Esta actividad ha sido práctica habitual del Título propio que, a su vez, también es el que se ocupa de desarrollar en profundidad todos los aspectos técnicos y prácticos clínicos que ahora se nos recomiendan. El Máster oficial pretende ofrecer complementariedad y continuidad al Título propio. De lo contrario, resultaría necesario un Máster de, al menos, 90 ECTS que no sería autorizado por el CAU.

La presencialidad recoge el máximo establecido de un 40%, esto es, 10 horas por crédito presencial, tal y como se recoge en la recomendación de la comisión.

Subsanación:

La asignatura “Bases teóricas conceptuales, organizativas, educativas e investigadoras de la Atención Sanitaria y de Enfermería en entornos Críticos, de Urgencias y Emergencias” se ha corregido su denominación, ya que contenía errores tipográficos.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

Modificaciones:

Se debe ampliar la información sobre el personal académico vinculado al título haciendo referencia al tipo de docencia y ámbito de la salud en los que ejercen o han ejercido su docencia y su adecuación de acuerdo al título y perfil del propio Máster (véase el apartado 6.1 de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales).

Es imprescindible explicitar el motivo por el que 4 asignaturas no cuentan con profesorado de la Universidad de Jaén:

1. Bases teóricas conceptuales, organizativas, educativas e investigadoras de la atención de sanitaria y de enfermería en Universidad de Málaga.
2. Bioética, Legislación y deontología profesional para el cuidado de pacientes críticos. Universidad de Castilla La Mancha.
3. Metodología y diseños de investigación cuantitativa en enfermería de cuidados críticos, urgencias y emergencias. Universidad de Alicante.
4. Metodología y diseños de investigación cualitativa en enfermería de cuidados críticos, urgencias y emergencias. Universidad de Alicante.

A pesar de que no se han establecido necesidades de profesorado, hay cuatro asignaturas con profesores de otras universidades y las plazas aumentan de 40 a 50 tras el primer año de impartición. Se debe modificar el texto para aclarar el motivo por el que sucede esto, en caso de falta de profesorado se debe explicitar los mecanismos compensatorios previstos, en caso de que sea un acto voluntario por parte del equipo de organización del máster, debe ser explicado.

Además, es necesario incluir información del profesorado de otras universidades que impartirán clases en el máster propuesto, esta información debe ser similar a la información del profesorado de la propia Universidad de Jaén dado que se prevé que sea profesorado del máster.

Se debe incluir la carga docente que tendrán los/as profesores/as de la Universidad de Jaén frente al resto de profesorado.

RESPUESTA

Se ha realizado una Tabla de Personal Académico donde quedan incorporadas de modo desglosado todas las personas que participan como docentes en cada Materia, su Universidad o Centro de Trabajo y su categoría académica. Desde luego nuestras pretensiones han sido que todo el

Profesorado sean profesionales del primer nivel de conocimiento acreditado y de experiencia profesional. Es digno de reseñar que el Profesorado de la Universidad de Alicante cuenta con 3 sexenios de investigación y son colaboradores habituales de nuestro Título propio, que ahora habrá de ser reconvertido, en atención a la oportunidad que se nos ha ofrecido desde las modificaciones y recomendaciones propuestas.

Se corrige el error detectado por la Comisión en la memoria previa de no incluir a la Universidad de Jaén en la impartición de todas las asignaturas. En todas ellas la Universidad de Jaén coordina la asignatura o materia, independientemente de que la participación de personal externo sea mayor en función de la especialización necesaria para impartir los contenidos y competencias de las materias con el mayor nivel de profesionalidad posible. Todo esto aparece justificado ahora en el apartado 6.1.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Modificaciones:

No se han especificado los mecanismos para la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios.

RESPUESTA

Se ha incorporado el siguiente texto en el apartado 7, justo antes del apartado 7.1.3, para dar respuesta a esta modificación requerida:

“Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles

Las necesidades de material y equipamiento son evaluadas anualmente por los departamentos. Éstos cuentan con un presupuesto anual para la adquisición del material necesario para la realización de las prácticas del alumnado. Además, desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus, se realizan dos convocatorias por curso académico para la adquisición de equipamiento docente adecuado para un rendimiento satisfactorio en prácticas docentes. La solicitud se realiza por parte de los directores de los departamentos, previa consulta al profesorado de las distintas áreas de conocimiento del departamento, mediante una ficha diseñada para este fin. En el caso de que el valor del material solicitado supere la cantidad de 18.000 euros se debe adjuntar un informe razonado de la necesidad de este material, para la adquisición centralizada por el Servicio de Contratación y Patrimonio de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Además de adquirir material nuevo mediante estas convocatorias, puede solicitarse la sustitución de material obsoleto o en mal estado. Con carácter general, se considera que los períodos de amortización del material son de 5 años para equipos de procesos de Información, 8 años para equipos de audiovisuales, 10 años para equipamiento de laboratorios, y 15 años para el mobiliario.

Finalmente, es necesario señalar que el Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres incluye un procedimiento específico en relación a la gestión de sus recursos materiales y la prestación de servicios:

P5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER. El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

http://viceees.ujaen.es/files/viceees/calidad_13-Procedimiento_P-5.pdf

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Título de Máster en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias que ahora se propone es el resultado de casi quince años de trabajo y experiencia formativa universitaria acumulada en este campo del conocimiento disciplinar y profesional de Enfermería, así como producto de la estrecha colaboración entre la Universidad de Jaén y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través de las instituciones asistenciales del Servicio Andaluz de Salud de toda la provincia de Jaén, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG-Andújar) y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Servicio Provincial 061, de Jaén).

La experiencia aludida queda representada en el desarrollo de ocho ediciones del Título de Experto Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias, como una Titulación propia de la Universidad de Jaén. La gestión académica de este Título de Experto nos ha permitido situarnos como uno de los referentes formativos en esta materia, no tanto por sus peculiaridades de contenidos programáticos, sino más bien por la rigurosidad en el desarrollo de los mismos, las metodologías y materiales docentes utilizados, así como por la inclusión en su programa de actividades complementarias que han permitido a nuestros alumnos alcanzar una formación integral, muy experimental, especializada y profesionalizante en cuanto a aspectos clínicos, así como para el desarrollo de otras funciones profesionales en servicios asistenciales de naturaleza tan compleja como son los Servicios de Urgencias, Emergencias y Unidades de Cuidados Intensivos.

No obstante lo anterior, consideramos que las necesidades de atención sanitaria en situación crítica, de urgencia o emergencia, requieren de una mayor profundización en el conocimiento especializado y complejo de los CUIDADOS que se prestan a personas con necesidades impostergables y críticas, así como a situaciones que el paciente o su familia consideren como tal.

Esta concepción ha condicionado una transformación en la conciencia sanitaria y ha generado nuevas dinámicas de trabajo que favorecen la valoración e identificación de problemas en situaciones críticas, la priorización en la resolución de los mismos y la garantía de la continuidad de los cuidados.

Estas consideraciones previas han generado también la necesidad de disponer de Profesionales de Enfermería cualificados con estudios reglados, con preparación y experiencia especializada, para satisfacer la demanda asistencial, cada vez mayor, de unas Áreas donde son frecuentes la presión asistencial y la limitación del tiempo. Este nivel de formación debe favorecer un aumento de la capacidad de apoyo y orientación al paciente y su familia, además de facilitar la supervisión de toda la dinámica asistencial y la evaluación de los logros.

En estas Unidades Asistenciales, los Profesionales de Enfermería tienen que desarrollar trabajos independientes e interdependientes que precisan de una total coordinación con todo el Equipo multidisciplinar, resultando por ello imprescindible, disponer de un mínimo de “profesionales aptos” para las exigencias y las actividades características de este nuevo entorno asistencial sanitario.

La madurez profesional alcanzada por la disciplina enfermera en el contexto de la Universidad exige el diseño de estrategias formativas que permitan dar una respuesta académica, de nivel superior, de postgrado y especializado, para las nuevas demandas que la sociedad plantea a la disciplina y a sus profesionales.

La formación generalista en Enfermería es probable que no pueda, ni deba, cubrir las expectativas y/o necesidades formativas, específicas o especiales, que estas Unidades Asistenciales requieren, resultando éste un aspecto que debe ser cubierto por la formación pretendida en los Estudios de Postgrado, que, además, deberá ofrecer:

1. Actualización del conocimiento acumulado de la asistencia en situaciones críticas.
2. Homogeneización - unificación de criterios en materia de Atención Enfermera.
3. Una *respuesta formativa específica e integral*, para atender las exigencias del trabajo asistencial, educativo, de gestión e investigación en cualquier dispositivo de Urgencias, Emergencias o Cuidados Críticos, hospitalarios y extra-hospitalarios, individuales o colectivos; con criterios de eficacia, eficiencia, seguridad y confianza, para quienes necesitan la asistencia, así como para los responsables de la prestación del servicio sanitario.
4. Un *nivel de formación que permita estar permanentemente actualizado*, como una de las herramientas claves para conseguir que los trabajadores de estos servicios sanitarios estén preparados para responder a las necesidades actuales y futuras en el campo de la Salud y la Organización Sanitaria, de tal forma que la población disponga de servicios especializados suficientes, accesibles y de calidad.
5. La posibilidad de *crear nuevos perfiles profesionales*, para los que no existen en la actualidad, Titulaciones o Programas específicos y que vienen siendo demandados por los profesionales enfermeros desde hace mucho tiempo; ya que el cuidado a personas en situación de riesgo vital no puede recaer en manos inexpertas, tanto en el terreno cognitivo y de las habilidades, como en el de las actitudes, que sólo se desarrollarán con un Programa Formativo sólido que oriente el desarrollo de sus contenidos de forma integral e individualizada.

Es necesario asimismo, desarrollar la capacidad intelectual profesional de que nos ha dotado la formación en la Universidad, por medio del trabajo en Programas y el desarrollo de Líneas de Investigación, que garanticen la capacidad de análisis de las diferentes situaciones susceptibles de intervención profesional y la capacidad de generar o producir intelectualmente para todo cuanto conviene, o es necesario, para una asistencia de Enfermería responsable y eficaz, en cualquier ámbito de actuación, así como a una mejora continua de la calidad de atención.

La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior y las diferentes recomendaciones y directrices que, para este objetivo, se contemplan en los diferentes Documentos Marco que se nos han hecho llegar a la comunidad universitaria, auguran el establecimiento y desarrollo de un marco legal regulador de los estudios de postgrado, tan necesarios en nuestra sociedad europea actual, procurando una orientación de mayor profundidad intelectual y la posibilidad de un desarrollo académico, disciplinar e interdisciplinar, y de especialización científica, así como de una orientación hacia la investigación y la formación profesional del más alto nivel.

El abordaje de todas estas reflexiones precedentes por parte de la Universidad de Jaén, que ha participado en Grupos de Trabajo conjuntamente con otras Universidades españolas, de Italia y Portugal, ha quedado reflejado, por una parte, por la organización y desarrollo de ocho ediciones de un Título de Experto Universitario en Enfermería de Urgencias y Emergencias, como una experiencia de total integración entre las instituciones educativas universitarias y las instituciones asistenciales sanitarias de toda la provincia de Jaén, cuyas evaluaciones reflejan un contrastado y acreditado nivel de formación, así como la realización de alguna otra igual experiencia, realizada en la Universidad Internacional de Andalucía y/o la organización y ejecución de numerosísimas actividades formativas, tales como asignaturas obligatorias u optativas, o bien de cursos de perfeccionamiento o extensión universitaria, que han sido realizadas por las otras universidades que forman parte de este proyecto.

Por otra parte, esta experiencia de formación especializada y de colaboración interinstitucional ha generado también el beneficio de la producción científica, materializada en varias publicaciones en formato CD (ISBN: 84-8439-092-6; 84-8439-172-8; 84-8439-306-2 y 84-8439-394-8), realizadas a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén donde se recoge la totalidad de la documentación de trabajo. Asimismo, el Título de Experto ha permitido la publicación de la primera obra realizada en nuestro país por autores españoles, en dos volúmenes, sobre CUIDADOS CRITICOS DEL PACIENTE ADULTO I y II, ISBN: 978-84-95626-68-4 y 978-84-95626-69-1, de Editorial DAE, SL, año 2007), así como todo el apoyo bibliográfico necesario para estas experiencias formativas, lo cual representa y supone el encontrarnos en la mejor de las posiciones y disposiciones para adaptarnos a las más modernas exigencias de la enseñanza y del aprendizaje preconizados desde la filosofía del sistema de créditos (ECTS) y de la nueva formación superior europea.

Finalmente cabe reseñar que la realización de este Título Propio en ocho ocasiones, nos ha conducido también a la firma de convenios con instituciones y/o fundaciones privadas (Fundación Mapfre Medicina) que han contribuido a la colaboración institucional y a la incentivación de la investigación disciplinar enfermera en el ámbito de los cuidados de enfermería en situación crítica, de urgencia y emergencia.

Por todas estas razones antes aludidas consideramos que nuestra experiencia representa un aval consolidado de desarrollo de enseñanzas especializadas en este campo profesional, que siempre han sido complementadas con una abundante oferta de actividades paralelas de naturaleza congresual, de premios-becas de fomento de la investigación con la Fundación Mapfre, así como algunas la producción de importantes publicaciones nacionales propias de este campo del conocimiento y pioneras en nuestro país.

En el desarrollo de estas ocho ediciones del Título de Experto que abarca el período 1998-2012, hemos contado entre nuestros alumnos con profesionales procedentes de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero también de Castilla-La Mancha y de la Comunidad Autónoma de Canarias, aunque obviamente la mayoría de ellos se habían formado como Enfermeras en nuestra Universidad.

No obstante, en la actualidad, la demanda se focaliza más hacia los Títulos de Máster oficial encuadrados en el EEES, especialmente por las posibilidades académicas que otorga para el desarrollo disciplinar, en tanto que garantiza el acceso al tercer ciclo universitario o doctorado a la que daría respuesta el máster oficial propuesto recogiendo asimismo el alumnado que contando ya con un título de experto por la Universidad de Jaén, bien con otras ofertas formativas de igual nivel, a través de otras universidades e incluso la propia Organización Colegial de Enfermería, demandan continuar sus estudios de tercer ciclo.

Como hemos señalado, estos estudios, en la Universidad de Jaén, cuentan con el precedente de nuestro Título de Experto como un Título Propio de la Universidad, pero en nuestro entorno autonómico, conocemos similares experiencias en la Universidad de Granada, con algunas variantes, también en la Universidad de Córdoba, Sevilla, Almería y Huelva a través de la Universidad Internacional de Andalucía, aunque en todos los casos apreciamos orientaciones, enfoques y desarrollo diferentes. En la actualidad, la Universidad de Málaga oferta un Máster oficial en este campo del conocimiento, pero incluyendo también los aspectos clínicos o profesionalizantes, con lo cual se entremezclan las competencias clínicas con competencias investigadoras, de gestión y obviando las competencias de enseñanza y aprendizaje y, en nuestra humilde opinión, sin permitir una profundización rigurosa en los diferentes contenidos que se incluyen en su programación.

A nivel nacional conocemos que la Universidad Europea, en Madrid, imparte enseñanzas de postgrado en estos campos del conocimiento, con una clara orientación comercial y crematística, así como en las Universidades de Barcelona, Alicante y Castilla La Mancha-Albacete, en no pocos casos a modo de Título Propio de Universidad, donde también se imparten este tipo de enseñanzas, aunque con una orientación más específica y pretendiendo dar respuestas a las necesidades asistenciales propias de cada Comunidad Autónoma.

Asimismo tenemos constancia de la existencia de un Máster “Erasmus Mundus” en Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos impartido por la Universidad de Oviedo. El Máster Erasmus Mundus en Urgencias y Cuidados Intensivos (EMMECC NURSING) de esta Universidad es la primera titulación internacional conjunta en enfermería avanzada de Europa. Ofrece una formación altamente especializada en enfermería con una perspectiva avanzada. Este programa combina la enseñanza teórica, actividades y metodología de investigación, comunicación y gestión de situaciones críticas y la práctica avanzada basada en la evidencia científica, utilizando la tecnología clínica más moderna.

Por otra parte, conocemos que existen también algunas experiencias formativas en este ámbito del conocimiento en algunos países de Iberoamérica con una notable heterogeneidad y en no pocas ocasiones, se vislumbra una escasa profundidad. Existen no obstante, algunos intentos de coordinación y puesta en común de las diferentes actividades realizadas en este ámbito, que son canalizadas a través de REINECC (Red Internacional de Enfermería de Cuidados Críticos).

Todas las razones antes esgrimidas, junto con la ausencia de propuestas formativas a modo de MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL para este campo profesional y del conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma, consideramos que justifican en modo suficiente nuestra solicitud y nuestro interés para la puesta en marcha de esta propuesta.

Por otra parte, consideramos que los contenidos programáticos de esta oferta formativa específica, permiten la gestión de la enseñanza-aprendizaje desde una “modalidad semipresencial”, por cuanto sus contenidos así lo permiten y hasta lo aconsejan, aún cuando todo ello conlleve otras metodologías de enseñanza-aprendizaje de efectividad contrastada, pero más actualizadas, innovadoras y basadas en la TIC, teniendo en cuenta además que la Universidad de Jaén, cuenta con la infraestructura y soporte informático suficiente para que esta otra parte de las enseñanzas puedan desarrollarse on line, sin olvidar nuestra experiencia previa puesto que esta misma modalidad la hemos experimentado conveniente y satisfactoriamente en algunos apartados de nuestro Título de Experto, en algunas ediciones previas ya clausuradas. Asimismo, debe reseñarse que estas otras modalidades de formación permiten a buena parte de nuestros potenciales alumnos compatibilizar las tareas formativas y académicas con las tareas profesionales y laborales.

El propósito general de esta propuesta formativa es capacitar a un grupo de Profesionales de Enfermería para dar respuesta disciplinar, institucional y también profesional que permita atender, con criterios de rigor científico y máximo nivel profesional, las Necesidades de Salud de instituciones y personas que sufren o padecen problemas críticos, proporcionando los Cuidados pertinentes y acordes al grado de afección y nivel de riesgo vital que estas situaciones generan, de conformidad con los siguientes objetivos generales:

1. Fomentar el interés del alumno por la formación continua y la actualización de conocimientos.
2. Que el alumno identifique de modo perfectamente delimitado, el entorno de trabajo de los Cuidados Críticos, las Urgencias y las Emergencias.
3. Que el alumno adquiera una VISIÓN INTEGRAL Y CONTINUADA DE LA ATENCIÓN SANITARIA que precisa y requiere el PACIENTE CRÍTICO, cualquiera que sea su situación patológica, en el marco de un Sistema Integral de Cuidados.
4. Que el alumno adquiera CAPACITACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA y una FORMACIÓN EDUCATIVA, GESTORA E INVESTIGADORA SUFICIENTE que le permita seleccionar y aplicar los mejores y más actuales instrumentos de atención al paciente crítico, basados en la evidencia científica.

5. Fomentar y desarrollar actitudes positivas para dar respuesta de modo competente y riguroso a las necesidades actuales y futuras en el campo de la Atención a la Enfermedad, a la Salud y la Organización Sanitaria, en materia de Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Entre los procedimientos de consulta internos y externos para la elaboración del Plan de Estudios de este Máster, cabe citarse:

- La Comisión del Máster interuniversitario creada en la Universidad de Granada, junto con las Universidades de Jaén, Castilla La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria, Fernando Pessoa de Oporto (Portugal) y Universidad Magna (Grecia) y Catanzaro (Italia). Los trabajos realizados por esta Comisión hace unos años fueron determinantes para fraguar la idea de la pertinencia y necesidad de planificar y poner en marcha estos estudios en las diferentes universidades participantes del proyecto, observando las peculiaridades y exigencias propias de cada universidad y las derivadas de las normativas vigentes aplicables en cada momento.
- El Departamento de Ciencias de la Salud y Departamento de Enfermería en los primeros momentos del Título de Experto, como base previa a la elaboración de este Plan de Estudios. Estos dos departamentos universitarios han sido el principal sostén institucional que ha facilitado y permitido el desarrollo de las ocho ediciones anteriores del Título de Experto, como el más genuino y auténtico precedente del proyecto que ahora nos proponemos desarrollar.
- La Empresa Pública de Emergencias y Servicio Provincial 061-Jaén. Debe reconocerse que esta Empresa Pública le corresponde un protagonismo especial y esencial en el diseño y desarrollo de todas las ediciones del Título de Experto. Desde esa perspectiva, su aportación y contribución a la planificación este proyecto debe considerarse determinante por cuanto su experiencia asistencial y su singular conocimiento de la atención a los pacientes críticos suponen elementos irrenunciables de cara a la planificación del proyecto. A su vez, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar y el Servicio Andaluz de Salud en Jaén representan también el referente clínico asistencial como fuente para para el conocimiento y para la práctica, así como principales receptores de los profesionales susceptibles de ser formados desde este Máster. Con representantes de todos ellos y compañeros de la Universidad, de manera específica también hemos realizado en nuestra Universidad un Grupo Focal para analizar y determinar las competencias profesionales y los contenidos programáticos de este Título de Máster.
- La Organización Colegial de Enfermería no ha sido consultada para este proyecto al considerar que el procedimiento podría resultar largo y tedioso , así como desde el convencimiento de que al encontrarse involucrada en la impartición de otro Título de Experto en Enfermería de Urgencias y Emergencias con Instituciones educativas adscritas a esta Organización que desarrolla en diferentes Colegios provinciales en virtud de la demanda que se les genere, se ha considerado que no representaría, ni resultaría ningún obstáculo para el desarrollo

profesional, ni disciplinar, en esta materia. No obstante, se tendrá en consideración para sucesivas ediciones de este Máster que ahora proponemos.

Llegados a este punto el Proyecto, en fase de prememoria, ha sido analizado y revisado por las Comisiones de Docencia del Departamento y por la propia Facultad de Ciencias de la Salud, así como por el Centro de Estudios de Postgrado de nuestra Universidad. Contamos con el visto bueno de todos ellos, así como con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

2.3 DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

Analizando la oferta de Títulos de Máster de la Universidad de Jaén consideramos que ninguno de ellos se ocupa de esta parcela del conocimiento, aunque bien es cierto que algunas de las ofertas formativas del mismo nivel en nuestra Universidad, parcialmente pueden resultar complementarios y de utilidad para nuestro proyecto.

De modo singular y en el marco de las Ciencias de la Salud, debemos destacar que en la Universidad de Jaén se vienen desarrollando los Títulos de Máster en “Investigación e Innovación en Salud, Cuidados y calidad de vida” y el Máster en “Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad”, así como el Máster en “Intervención Psicológica en ámbitos clínicos y de la Salud”, si bien este último desaparecerá en breve con la próxima implementación del Máster en Psicología General Sanitaria.

Analizando las diferencias entre estos títulos y el que ahora se propone, cabe señalar que solo algunas parcelas programáticas pudieran tener cierta correspondencia, pero cada uno de ellos tiene definida con claridad su cuerpo específico de conocimientos y saberes sobre los que construir y desarrollar la formación de modo específico y con una total y definida personalidad propia. Desde esa perspectiva algunos contenidos del Máster en Investigación y otros tantos del Máster en Intervención Psicológica, pueden tener correspondencia con dos o tres módulos del Máster en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias.

Del análisis del resto de la oferta de Másteres de nuestra Universidad, se puede apreciar que aun cuando en algún caso pudiera abordarse la idea de la Salud, desde luego su tarea formativa está orientada desde puntos de vista muy diferentes a los que se proyectan en esta nuestra propuesta.